## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA



## SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil trece (2013)

**RADICADO:** 05001-23-33-000-**2012-00560** 

**REFERENCIA:** REPETICIÓN

**DEMANDANTE:**NACIÓN – MIN. DEFENSA – EJÉRCITO **DEMANDADO:**JUAN MANUEL GRAJALES GARCÍA

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, de conformidad con lo señalado en los artículos 179 y 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a fijar como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día LUNES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS 3 DE LA TARDE (3:00 PM), la cual será celebrada en las salas de audiencia de ésta Corporación, ubicadas en la Calle 49 No. 50-21 Piso 24, Edificio del Café.

- 1. Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones que allí se establecen: Lo anterior, sin que su ausencia impida la realización de la diligencia.
- 2. Se les reconoce personería:
  - -A la doctora **RAQUEL GONZÁLEZ NARANJO** con Tarjeta Profesional Nº 216.621 del C.S.J, para que represente a la parte demandante en los términos del poder visible a folio 79 del expediente.
  - -A la doctora **MARÍA EUGENIA CLAVIJO** con Tarjeta Profesional N° 160.067 del C.S.J, para que represente al demandado en los términos del poder visible a folio 72.
- **3. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** A la parte accionante se le notificará esta providencia por estado, como lo establece el artículo 171 del CPACA.

**4. NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO.** La apoderada del señor Juan Manuel Grajales manifiesta expresamente en la contestación a la demanda, recibir las notificaciones al correo electrónico demil317@gmail.com. En consecuencia, se dará aplicación al artículo 205 *ibíd*.

## **NOTIFÍQUESE**

ÁLVARO CRUZ RIAÑO MAGISTRADO

3